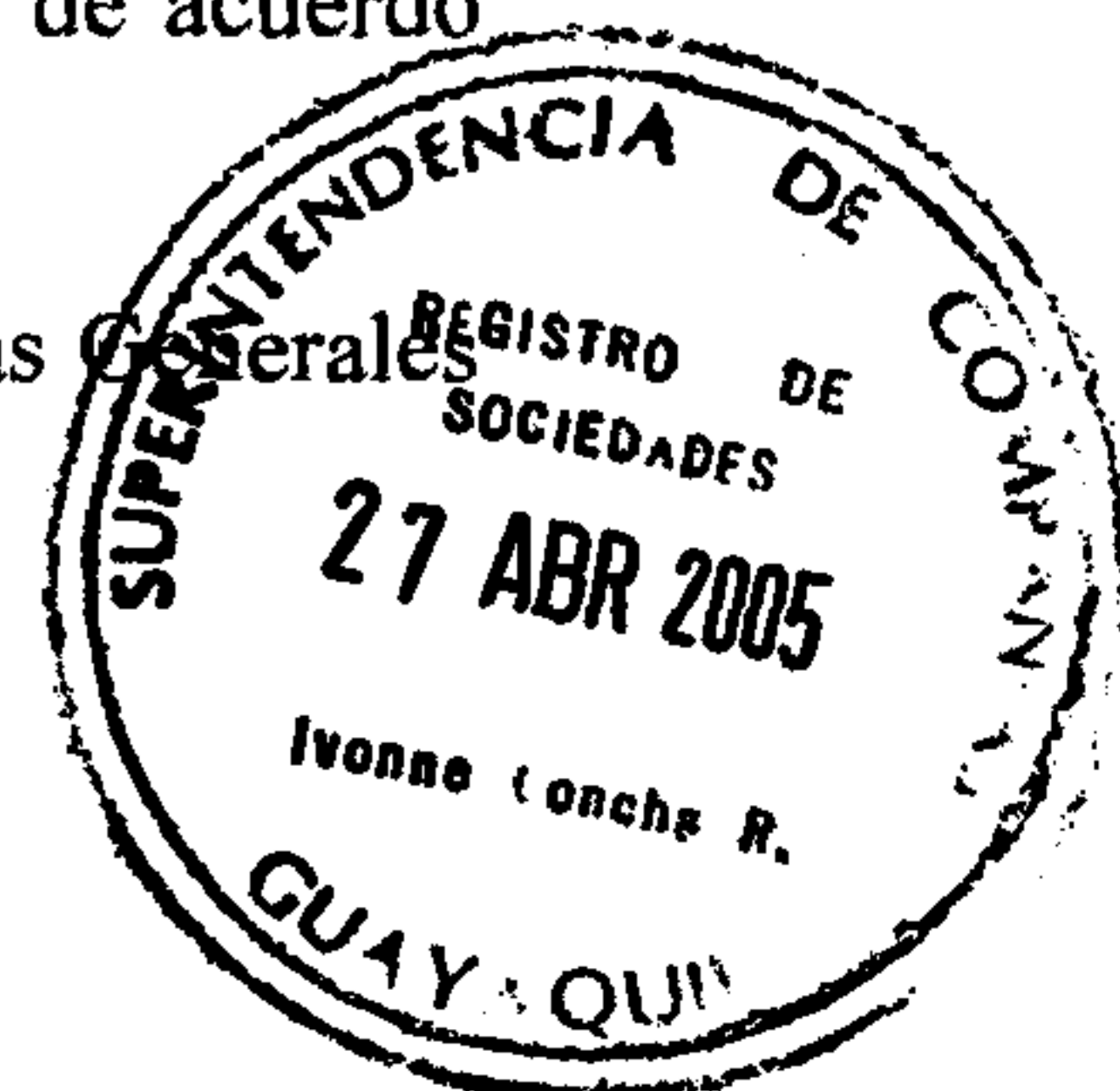


## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE BIC ECUADOR (ECUABIC) S. A.**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía BIC ECUADOR (ECUABIC) S. A., presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2004, que se resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneas.
- d) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del Sistema de Control Interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales indicadores correspondientes a los dos últimos Ejercicios Económicos se determina una adecuada disposición de Rentabilidad, Liquidez y Solvencia.
- i) En mi opinión la Utilidad del Ejercicio, la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del País.
- j) No se han omitido del conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorios realizadas.



- k) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones Societarias vigentes.
- l) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley las Listas de asistencia a las mismas.
- m) Dejo constancia de la colaboración prestada por el funcionario de la Compañía para el desempeño de mis funciones.



OSWALDO ANDRADE IBARRA  
COMISARIO

Guayaquil, 11 de febrero de 2005

